UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 927 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SET. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje autofinanciado para la participación del Club Deportivo Social Cultural "UNSCH", futbol varones en la etapa departamental de campeonato Copa Perú 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Memorando N° 172-2019-OGBU/UNSCH, de fecha 03 de setiembre de 2019, la Oficina General de Bienestar Universitario, solicita autorización de Movilidad para el viaje a la ciudad de Abancay a los participantes del Club Deportivo Social Cultural "UNSCH", futbol varones en la etapa departamental de campeonato Copa Perú 2019;

Que, el Área de Recreación y Deportes tiene programado el viaje a la ciudad de Abancay para la participación del Club Deportivo Social Cultural "UNSCH", futbol varones en la etapa departamental de campeonato Copa Perú 2019, siendo el itinerario Ayacucho – Abancay – Ayacucho, por el periodo de dos (02) días, desde el 07 y 08 de setiembre de 2019; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cuarenta y uno (41) jugadores y comando técnico para la participación del Club Deportivo Social Cultural "UNSCH", futbol varones en la etapa departamental de campeonato Copa Perú 2019, que se llevara a cabo en Abancay, por el periodo de dos (02) días, desde el 07 y 08 de setiembre de 2019, con itinerario Ayacucho – Abancay – Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa (EGF-345), con la conducción de los servidores Paulino Huaranccay Baldeon y Grover Molina Huaranccay, bajo la responsabilidad de Juan José Espinoza Velásquez, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 927 -2019-UNSCH-R

Nº Apellidos y Nombres

1. GÓMEZ CISNEROS, Yover
2. ZEGARRA FERNÁNDEZ, Cristhian Germán
3. CÁRDENAS MAMANI, Daniel Elías
4. TORRES CONGACHI, Lucio
5. ACHAHUANCO CUTTI, Julio
6. GOYZUETA FAJARDO, Giomar Leonardo
7. JERÍ UNTIVEROS, Mirko Roger
8. RAYME ROJAS, Diego Edgar
9. PILLACA HUALLANCA, Jhon Elvis
10. PÉREZ PERALTA, Leonardo
11. HUINCHO HUACHACA, Jean Carlos
12. DE LA CRUZ HUACCE, Giovanny Junior
13. NARVÁEZ LOOPE, Enrique
14. DE LA CRUZ HUACCE, Cristhian Fernando
15. OCHOA GAMARRA, Kevinn Jack
16. GUTIÉRREZ DÍAZ, Harold Anthonny
17. PALOMINO FLORES, Rubén
18. MORENO QUISPE, Richard Melquíades
19. ROMANÍ SÁNCHEZ, Brayan
20. LLACTAHUAMÁN CARO, Dany David
21. ALTAMIRANO MOLERO, Abraham
22. ALIAGA BELTRÁN, Dani Marcelino
23. ALIAGA BELTRÁN, Maggeber
24. OLARTE PUMAHUALLCCA, Juan Ángel
25. DE LA CRUZ HUAMANÍ, javier Jhunior
26. DE LA CRUZ CASAS, Yosin
27. SALCEDO CÓRDOVA, Royer Fabián
28. CARITAS ACUÑA, Sandro

COMANDO TÉCNICO:

29 DIRECTOR TÉCNICO	: Juan PARIONA CAHUANA
30 ASISTENTE TÉCNICO	: Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO
31 PREPARADOR FÍSICO	: Jaime VARGAS JERÍ
32 MÉDICO	: Juan HUALLANCA PAREJA
33 KINESIÓLOGO	: Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
34 JEFE DE EQUIPO	: Luis CONTRERAS CALLE
35 JEFE DE PRENSA	: Ciro Augusto MADUEÑO GARCÍA
36 ASISTENTE DE CAMPO	: Indalecio MUJICA BERMÚDEZ
37 DELEGADO	: Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO
38 PRESIDENTE DE DELEGACIÓN	: Rogelio SOBERO BALLARDO
39 DIRIGENTE CLUB UNSCH	: Edwin FRAN CÁRDENAS
40 APOYO	: Dionisio QUISPE CCANTO
41 ÁREA DE MARKETING	: Jorge ARAMBURÚ CORREA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 927 -2019-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA
Vicerrector Académico (e)
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Bienestar Universitaria
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Área de Recepción y Deporte
Archivo

CAZP/fph